Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL Y DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CVC No. 0009 DE 2025

CLASE:	Convenio de Asociación
CONVENIO No.:	0009 de 2025.
FECHA DEL CONVENIO:	09 de abril de 2025.
APORTANTE:	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC – Nit 890.399.002-7
CONVINIENTE:	Corporación Redes Nit 805.015.064-7
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	Quinientos noventa millones doscientos cuarenta y cuatro mil cien pesos M/Cte ($590,244,100.00).
VALOR APORTES CVC:	Cuatrocientos trece millones ciento setenta mil ochocientos setenta pesos MCTE ($ 413.170.870)
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL – CRP	No. 1351 del 21 de 04 de 2025
APORTES CONVINIENTE:	Ciento setenta y siete millones setenta y tres mil doscientos treinta pesos ($177.073.230)
PLAZO DEL CONVENIO:	A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO:	24 de abril de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025.
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	Cien por ciento (100%).

En el Distrito Especial de Santiago de Cali, en las instalaciones de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC**, nos reunimos: por una parte, **ADRIANA PATRICIA RAMÍREZ DELGADO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 67.015.866, en su calidad de Directora de Gestión Ambiental y en Representación de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – **CVC**, identificada con el Nit 890.399.002-7, debidamente delegado para liquidar convenios de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0100 No.0110-0947 del 16 de noviembre de 2023, **DAYRA PEREA CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.388.208 expedida en Buenaventura (Valle del Cauca), actuando en tal calidad como **SUPERVISORA** del convenio a liquidar; y por otra parte, **ALVARO CASTRO RAMIREZ ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 16.210.459 expedida en Cartago (Valle del Cauca), en su calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN REDES** identificada con el Nit 805.015.064-7, quien para efectos de esta acta de liquidación final actúa como **EL CONVINIENTE**, con el objeto de liquidar en forma definitiva y de mutuo acuerdo el Convenio de Asociación No. 0009 de 2025, previo las siguientes consideraciones:

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

El convenio de Asociación No. 0009 de 2025, fue suscrito el 9 de abril de 2025, por **MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.399.245 expedida en Cali (Valle del Cauca), en su condición de Director General de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, con Nit 890.399.002-7, y el señor **ÁLVARO CASTRO RAMÍREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 16.210.459 expedida en Cartago (Valle del Cauca), en su calidad de

Representante Legal de la CORPORACION REDES, identificada con el Nit 805.015.064-7.

2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONVENIO.

2.1 Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar la estrategia corporativa de educación ambiental que contribuye a evitar la extracción, comercialización y compra de flora y fauna silvestre y la estrategia educativa de biodiversidad para la conservación del río cauca, en el departamento del Valle del Cauca

2.2 Duración: El plazo de ejecución será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025. Folio 428 carpeta 3.
(*) Ante la necesidad de atender a los estudiantes de las instituciones educativas preseleccionadas antes de finalizar el año lectivo 2025 proyectada en el mes de noviembre, según la directriz de la Secretaría de Educación Departamental, se le dio prioridad a la atención de estos grupos en las capacitaciones y en los recorridos en el Barco Escuela, contando con el apoyo de los directivos y docentes, lo anterior, permitió finalizar las actividades el 4 de noviembre de 2025, cumpliendo a satisfacción con todas las actividades requeridas.

3. SUPERVISIÓN

A través del memorando 0704-420982025 del 09 de abril de 2025 (folio 427), se designó a la funcionaria DAYRA PEREA CASTRO para ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución del convenio de asociación No 0009 de 2025, celebrado con la CORPORACIÓN REDES. A través del memorando 0704-799492025 del 31 de julio de 2025 (folio 598) se designó temporalmente al funcionario ALEJANDRO ROJAS GIRALDO para ejercer la supervisión del convenio durante el periodo de licencia de la profesional DAYRA PEREA CASTRO, quien posteriormente retomó la supervisión del convenio.

4. GARANTÍAS

La Oficina Asesora de Jurídica de la CVC **aprobó el 09 de abril de 2025** las garantías constituidas por la **CORPORACIÓN REDES**, en concordancia con la Cláusula sexta del convenio así:

4.1 POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Aseguradora Solidaria de Colombia
Póliza N° **420-47-994000046225** Anexo 0
Fecha de expedición: 10 de abril de 2025. (Folio No. 462 carpeta No. 3)

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento del Convenio	10/04/2025 hasta 30/06/2026	$118,048,820.00
Buen Manejo y Correcta Inversión de Anticipo	10/04/2025 hasta 30/06/2026	$165,268,348.00
Pagos de salario de prestaciones sociales	10/04/2025 hasta 31/12/2028	$59,024,410.00
Calidad del Servicio	31/12/2025 hasta 31/12/2026	$118,048,820.00

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

4.2 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Aseguradora Solidaria de Colombia
Póliza N° **420- 74 -994000011910** Anexo 0
Fecha de expedición: 10 de abril de 2025. (Folio No. 462 carpeta No. 3)

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal contratado para la ejecución del convenio	10/04/2025 hasta 31/12/2028	$59,024,410

Cierre del expediente: El amparo de Pago de Salarios y prestaciones Sociales, se encuentra vigente y, por tanto, el cierre del expediente se hará el 31 de diciembre de 2028.

5. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

La supervisión del convenio hace constar que recibió a entera satisfacción las actividades por parte de la **CORPORACIÓN REDES,** según: acta de entrega y recibo parcial de fecha 25/04/2025 (Folio No. 452 carpeta No. 3), acta de entrega y recibo parcial de fecha 15/09/2025 (Folio No. 890 carpeta No. 5), acta de entrega y recibo parcial de fecha 24/09/2025 (Folio No. 996 carpeta No. 5), y acta de entrega y recibo final de fecha 04/11/2025 (Folio No. 2378 carpeta No. 12); suscritas por la supervisora del convenio y el representante legal de la corporación, complementada con el informe final de la supervisión del 4 de noviembre debidamente publicado en el SECOP (Folios 2379-2380)

(*) Justificación de terminación anticipada

Una de las etapas para la ejecución adecuada del convenio, fue la de motivación y difusión de las acciones a través de diferentes medios de comunicación, con el fin de promover la participación de los actores seleccionados en la ejecución de las actividades, esta estrategia y la convocatoria fueron efectivas logrando la atención de los grupos antes del tiempo previsto. De igual manera, ante la necesidad de atender a los estudiantes de las instituciones educativas preseleccionadas antes de finalizar el año lectivo 2025 proyectada en el mes de noviembre, según la directriz de la Secretaría de Educación Departamental, se le dio prioridad a la atención de estos grupos en las capacitaciones y en los recorridos en el Barco Escuela, contando con el apoyo de los directivos y docentes, lo anterior, permitió finalizar las actividades el 4 de noviembre de 2025. Por tanto, en desarrollo del objeto del Convenio, el Conviniente cumplió con las actividades, especificaciones, resultados y metas del alcance del objeto que se resumen a continuación y que se encuentran contempladas en el informe final presentado a CVC.

Estrategia de educación ambiental para evitar la comercialización y tráfico de fauna

A) Socialización del convenio

Se realizaron tres (3) jornadas de socialización así:

- Una (1) socialización inicial de las dos estrategias educativas implementadas con la participación del equipo técnico del Conviniente y la supervisión de la CVC, se dio a conocer el plan de trabajo y la ruta metodológica.
- Dos (2) jornadas de socialización una (1) en Palmira y otra (1) en Buga, donde se dio a conocer a la comunidad beneficiada, la ruta metodológica y cronograma de actividades. Se elaboró el plan de trabajo junto con los actores sociales.

B) Cualificación de actores sociales

Las jornadas de cualificación se realizaron de la siguiente manera:

- Se realizaron cuatro (4) jornadas de capacitación, dos (2) en Buga y dos (2) en Palmira dirigidas a los actores sociales beneficiados, con actividades de sensibilización y concientización sobre las siguientes temáticas de las estrategias.
- Se realizaron cuatro (4) jornadas de capacitación sobre avistamiento de avifauna, dos (2) en Jamundí y dos (2) en Yumbo.

Se diseñaron los módulos de capacitación incluyendo de manera detallada la metodología

C) Implementación de acciones prácticas de las estrategias

Las implementaciones fueron las siguientes:

- Se realizaron cuatro (4) recorridos de avistamiento e identificación de especies de flora y fauna, dos (2) en el municipio de Jamundí y dos (2) en el municipio de Yumbo.
- Se apoyó la realización del festival de aves del suroriente del Valle del Cauca en coordinación con la DAR Suroriente.
- Se realizaron dos (2) jornadas educativas y de control, en zonas de trafico de fauna y flora, se generaron espacios de interacción con la población residente y flotante y se integró a la Policía Ambiental, Grupo de Seguimiento y Control de la DGA – CVC y las DAR Suroriente y Centro Sur, desarrollando de manera efectiva la campaña de divulgación y los materiales educativos de apoyo; las jornadas se realizaron: una (1) en la cuenca de Guadalajara- Buga y una (1) en la cuenca de Amaime-Palmira.
- Se brindó el apoyo logístico a dos (2) festivales de aves: un (1) festival de aves en el municipio de Jamundí y otro en el municipio de Yumbo.

E) Material educativo

- Se elaboró material educativo y didáctico, el tema estuvo enfocado en la prevención para evitar el tráfico ilegal de flora y fauna (juegos didácticos, material de apoyo, suvenir, entre otros.)
- Se elaboró material educativo sobre identificación de aves para los municipios de Jamundí y Yumbo.
- Se realizó una campaña educativa que incluyó activaciones presenciales y divulgación en redes sociales y plataformas de la CVC.

F) Sistematización

Se elaboró un documento de sistematización del proceso desarrollado con la implementación de las estrategias educativas, se contempló la ruta de implementación, los hitos o eventos claves, las dificultades, los aciertos y las propuestas de mejora.

Implementación de la estrategia educativa de biodiversidad para la conservación del Río Cauca

Se llevó a cabo en el municipio de Buga, el conviniente organizó la logística de las jornadas, las cuales se mencionan a continuación:

A) Socialización del convenio

Se realizó una (1) jornada de socialización del convenio con la participación del operador de los muelles, la Alcaldías de Guacarí y Buga y profesionales de la DAR Centro Sur de la CVC.

B) Cualificación de actores sociales

Se realizaron doce (12) talleres con actores sociales, cada uno con grupos de 30 personas, orientados a la conservación de los humedales y sus ecosistemas, participaron instituciones educativas, organizaciones y comunidad en general. Se implementó la ruta "Vuelo del Garzón Azul", estrategia educativa en la que a través del recorrido del tramo Sonso-Videles y Videles Sonso, se reconocieron las potencialidades del rio Cauca a bordo del barco escuela de la CVC.

C) Implementación de acciones prácticas de las estrategias

- Se realizó un (1) recorrido con el Grupo de Educación Ambiental y Participación de CVC para el alistamiento pedagógico y metodológico de cómo implementar la ruta el "Vuelo del Garzón Azul" en el Barco Escuela.
- Se realizó un (1) recorrido con el Grupo de Educación Ambiental y Participación de CVC, para realizar un alistamiento pedagógico y metodológico para implementar la ruta del Circuito Ecoturismo Humedal Videles.
- Se realizaron cinco (5) recorridos con instituciones educativas de los municipios de Buga y Guacarí para la implementación de la ruta "Vuelo del Garzón Azul" en el Barco Escuela. Cada recorrido con grupos 30 y 40 personas.
- Se realizaron siete (7) recorridos con comunidad, actores sociales e institucionales para la implementación de la ruta "Vuelo del Garzón Azul" en el Barco Escuela con grupos entre 30 y 40 personas.
- Se realizaron cinco (5) recorridos con organizaciones comunitarias, instituciones y otros actores sociales, para vivir la experiencia del circuito ecoturístico Humedal Videles, en el municipio de Guacarí.
- Se adecuó un espacio para almacenamiento de los Kayak.

D) Material educativo

Se elaboró el material didáctico de apoyo a la estrategia de biodiversidad, el cual fue utilizado durante los talleres previos, las rutas de navegación y el circuito ecoturístico.

E) Fortalecimiento de actores sociales

Se apoyó al fortalecimiento de la gobernanza del Río Cauca, desarrollando un proceso de participación en cinco (5) subzonas hidrográficas, asociado a la plataforma rio Cauca, se destacó la metodología de participación y fortalecimiento organizativo de las organizaciones de la sociedad civil y líderes de cada subzona participante.

5.1. PRODUCTOS DEL CONVENIO

Los productos del convenio fueron:

- Cuatro (4) socializaciones de las estrategias.
- Cuatro (4) Talleres sobre la estrategia para el control al tráfico ilegal de flora y fauna.
- Cuatro (4) capacitaciones sobre avistamiento de avifauna.
- Cuatro (4) recorridos de avistamiento de aves.
- Dos (2) jornadas de control y educativas implementadas.
- Tres (3) festivales de aves realizados.
- Doce (12) Talleres con actores sociales sobre la estrategia de biodiversidad.
- Trece (13) recorridos de la ruta "El Vuelo del Garzón Azul" utilizando la herramienta del barco escuela (390 participantes en promedio).
- Cinco (5) recorridos por el Circuito Humedal Videles.
- Adecuación de un (1) espacio de almacenamiento para los Kayak.
- Material educativo por cada estrategia implementada.
- Material educativo por cada estrategia implementada.
- Un (1) documento de sistematización de la experiencia.

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

De acuerdo con lo establecido en el Convenio, la transferencia de Aportes se realizó de la siguiente manera:

6.1 Relación de desembolsos

DESCRIPCIÓN	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR	VALOR TRANSFERIDO
Primer desembolso (Folio No 448 a 463 , carpeta No. 3)	25/04/2025	$165,268,348	$165,268,348
Segundo desembolso (Folio No. 888 a 898 carpeta No. 5)	15/09/2025	$123,951,261	$123,951,261
Tercer desembolso (Folio 996 a 1004 carpetas 5 y 6)	24/09/2025	$82,634,174	$82,634,174
Último desembolso (Folio No. 2376 a 2386 carpeta No. 12)	04/11/2025	$41,317,087	$41,317,087
TOTAL:		**$ 413,170,870**	**$ 413,170,870**

Los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros No. 0550108900624181 del Banco Davivienda, ascendieron a la suma total de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($35.750.00), los cuales fueron corroborados en el certificado expedido por la entidad bancaria el día 05 de 12 de 2025, perteneciente a la **CORPORACIÓN REDES** (Folio No. 2385, carpeta No. 12) como se muestra a continuación:

MES	RENDIMIENTOS	VR PAGADO	Referencia	FECHA PAGO A CVC
12	35.750	35.750	225537	10 -12-2025

La cuenta fue cancelada el 5 de diciembre de 2025, según constancia de cancelación (Folio No. 2384, carpeta No. 12)

6.2 Relación de contrapartida

El conveniente aportó equivalente del 30% en dinero del valor del convenio de asociación No. 0009 de 2025, proveniente de recursos propios así:

PRESUPUESTO ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL						
Actividad	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Aporte CVC	Aporte Conviniente
				$ 590.244.100	70%	30%
Recurso Humano del convenio						
Coordinador del Convenio	Meses	5	$ 5.000.000	$ 25.000.000	$ 25.000.000	
Un profesional del área ambiental	Meses	5	$ 3.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	
Un profesional del área social	Meses	4	$ 2.000.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	
Un profesional del área social	Meses	5	$ 3.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	
Un profesional veterinario	Meses	5	$ 3.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	
Facilitador comunitario	Meses	4	$ 1.500.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000	
Total Recurso Humano				$ 84.000.000	$ 84.000.000	$ -
Socialización del convenio						
Socialización inicial del convenio con equipo tecnico del conviniente, DGA y las DAR Centro Sur, Suroccidente y Suroriente	Jornada	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000		$ 3.000.000
Socialización de la Estrategia de Flora y Fauna con comunidad beneficiaria de Palmira y Buga	Jornada	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000	$ 3.805.000	$ 2.195.000
Socialización de la Estrategia de Biodiversidad con operador de los muelles, Alcaldías de Guacarí y Buga y la DAR Centro Sur	Jornada	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 1.000.000	$ 2.000.000
Total Socialización				$ 12.000.000	$ 4.805.000	$ 7.195.000
Cualificación de actores de las Estrategias Educativas						
Capacitaciones sobre la estrategia de Flora y Fauna en los Municipios de Buga y Palmira	Jornada	4	$ 4.000.000	$ 16.000.000	$ 4.000.000	$ 12.000.000
Capacitaciones sobre avistamiento de avifauna en los Municipios de Jamundí y Yumbo	Jornada	4	$ 4.000.000	$ 16.000.000	$ 1.275.000	$ 14.725.000

 CVC - Sistema SABS - Minutas

Talleres sobre la estrategia de biodiversidad con instituciones educativas, organizaciones y comunidad en general del municipio de Buga	Jornada	6	$ 6.666.665	$ 39.999.990	$ -	$ 39.999.990
Total Cualificación				$ 71.999.990	$ 5.275.000	$ 66.724.990
Implementación de acciones prácticas de la Estrategia de Flora y Fauna						
Recorridos de avistamiento de aves en Jamundí y Yumbo	Jornada	4	$ 5.000.000	$ 20.000.000	$ 12.000.000	$ 8.000.000
Apoyo a realización del festival de aves del Suroriente del Valle del Cauca.	Jornada	1	$ 20.000.000	$ 20.000.000	$ 20.000.000	
Jornadas de control y educativas en Buga y Palmira	Jornada	2	$ 15.000.000	$ 30.000.000	$ 3.170.860	$ 26.829.140
Apoyo logístico a festivales de aves en Jamundí y Yumbo	Jornadas	2	$ 12.000.000	$ 24.000.000	$ 20.200.000	$ 3.800.000
Total Implementación acciones prácticas				$ 94.000.000	$ 55.370.860	$ 38.629.140
Implementación de acciones prácticas de la Estrategia de Biodiversidad						
Recorrido en el Barco Escuela con el Grupo de Educación Ambiental y Participación de CVC y el operador de los muelles designado	Recorrido	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 2.500.000	$ 3.500.000
Recorrido en el Circuito Ecoturismo Humedal Videles con el Grupo de Educación Ambiental y Participación de CVC	Recorrido	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 2.000.000	$ 3.000.000
Recorrido en el Barco Escuela con un máximo de 30 estudiantes de instituciones educativas de la región	Recorrido	5	$ 10.000.000	$ 50.000.000	$ 44.560.000	$ 5.440.000
Recorridos en el Barco Escuela con un máximo de 30 personas de la comunidad	Recorrido	7	$ 10.000.000	$ 70.000.000	$ 64.560.000	$ 5.440.000
Recorridos en el circuito ecoturístico Humedal Videles con organizaciones comunitarias y comunidad en general	Recorrido	5	$ 10.000.000	$ 50.000.000	$ 44.900.000	$ 5.100.000
Adecuación de espacio de almacenamiento de los kayak	Global	1	$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ 30.000.000	
Total Implementación acciones prácticas				$ 211.000.000	$ 188.520.000	$ 22.480.000
Material Educativo de las Estrategias Educativas						
Material educativo sobre aves para Jamundí y Yumbo	Piezas	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000	$ 4.200.000	$ 1.800.000
Material educativo y didáctico de la estrategia de flora y fauna, por ejemplo: juegos didácticos, material de apoyo, souvenirs, etc.)	Piezas	1	$ 30.000.010	$ 30.000.010	$ 10.000.010	$ 20.000.000

 CVC - Sistema SABS - Minutas

Diseño e implementación de una campaña educativa que incluya activaciones presenciales y divulgación en redes sociales y plataformas de la CVC sobre la estrategia de Flora y Fauna en Palmira y Buga	Piezas	1	$ 31.000.000	$ 31.000.000	$ 21.000.000	$ 10.000.000
Diseño e implementación de material didáctico de apoyo a la estrategia de biodiversidad durante los talleres previos, las rutas de navegación y el circuito ecoturístico (juegos didácticos, señaléticas interpretativas, cartillas, estaciones didácticas, etc)	Piezas	1	$ 10.244.100	$ 10.244.100	$ 5.000.000	$ 5.244.100
Total Fortalecimiento de las Organizaciones				$ 77.244.110	$ 40.200.010	$ 37.044.100
Fortalecimiento de actores sociales en la Estrategia de Biodiversidad						
Apoyo al fortalecimiento de la gobernanza del Río Cauca, donde se defina con los actores involucrados el alcance del apoyo	Proceso	1	$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ 30.000.000	
Total Formulación PROCEDA				$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ -
Sistematización de la Experiencia del convenio						
Sistematización de la Experiencia	Documento	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000
Total Implementación PROCEDA				$ 10.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000
TOTAL CONVENIO				**$ 590.244.100**	**$ 413.170.870**	**177.073.230**

6.3. Balance económico:

CONCEPTO	VALORES	VALORES	PORCENTAJES
Valor total del convenio	$590,244,100		
Valor adicionado	$0.00		
Valor aporte desembolsado por la CVC	**$ 413,170,870**	**$ 413,170,870**	70%
Valor aporte desembolsado por el conviniente	$177,073,230	$177,073,230	30%
Valor cuentas por pagar		$0.00	
Valor retención		$0.00	
Valor a restituir		$0.00	
SUMAS IGUALES	**$590,244,100**	**$590,244,100**	**100%**

7. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES

La supervisora del convenio hace constar que el conviniente durante la ejecución del convenio, cumplió con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales. Para ello, el conviniente presentó los certificados de pagos al Sistema General de Seguridad Social, en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, correspondiente a la organización.

DESEMBOLSO	CERTIFICADO DE PARAFISCALES	
	FECHA	FOLIO No.
Primer desembolso (Folio No 448 a 463 , carpeta No. 3)	25/04/2025	(Folio No. 448, carpeta No. 3)
Segundo desembolso (Folio No. 888 a 898 carpeta No. 5)	15/09/2025	(Folio No. 897carpeta No. 5)
Tercer desembolso (Folio 996 a 1004 carpetas 5 y 6)	15/09/2025	(Folio 1001 carpeta 6)
Último desembolso (Folio No. 2376 a 2386 carpeta No. 12)	11/12/2025	(Folio No.2383 carpeta No. 12)

8. RESPONSABILIDAD DE SUPERVISOR

Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por la supervisión del convenio, en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete de conformidad con el Convenio de Asociación No. 0009 de 2025, en concordancia con las obligaciones consignadas en la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución CVC 0100 N° 0110-0045 del 13 de enero de 2020: "*Por medio de la cual se expide La 3ª versión del Manual de Supervisión e Interventoría de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC*", modificada con la Resolución 0100 N° 0110-0068 de 2023 de 2023 del 30 de enero de 2023, siendo revisada y aprobada por el conviniente.

En consecuencia, de lo anterior las consideraciones técnicas y financieras, son responsabilidad exclusiva de la supervisión deja constancia que el conviniente cumplió con el pago de los aportes de sus obligaciones a la seguridad social y parafiscales.

En mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar en forma definitiva y de común acuerdo el Convenio de Asociación CVC No. 0009 de 2025, suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC,** identificada con el NIT 890.399.002-7 y la **CORPORACIÓN REDES**, identificada con el Nit 805.015.064-7., por haberse vencido el plazo de ejecución y cumplidos sus objetivos conforme a las consideraciones ya expuestas en la presente acta de liquidación.

SEGUNDA: Conforme al balance financiero y económico del convenio; y con la firma de la presente acta las partes de declaran a paz y salvo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, en cuanto a su perfeccionamiento, ejecución y liquidación del convenio No 0009 de 2025, y en consecuencia no se podrá iniciar reclamaciones de tipo judicial o extrajudicial en contra de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC.

TERCERA: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El conviniente no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá en todo caso por el cumplimiento del convenio, buen manejo y correcta inversión del anticipo, calidad del servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posteridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, que se realicen con ocasión de la ejecución del convenio que aquí se liquida.

CUARTA: Se deja constancia que la presente Acta de Liquidación del Convenio 0009 de

2025 fue elaborada por el Supervisor del convenio, en desarrollo de sus funciones, siendo revisada y aprobada por los representantes de las partes que en él intervinieron.

En constancia, se firma la presente acta de liquidación definitiva y de mutuo acuerdo en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los 06 APR 2026

POR LA CVC:

ADRIANA PATRICIA RAMÍREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental (C).

DAYRA PEREA CASTRO
Supervisora

POR EL CONVINIENTE:

ALVARO CASTRO RAMIREZ
Representante Legal